

01	26/0019719/51	0393-0493	H. PALACIOS, S.L.	DUQ. VICTORIA, 8	LOGRONO	94/1112/33	472.201
01	26/0035847/77	0192-0592	SETUAIN ALBENIZ, FER.	CTRA. SORIA, KM. 8	ALBELDA	94/1224/48	1.543.695
01	26/0036153/92	0293	SANGRADOR PALACIO, J. P.	PRIMO RIVERA, 28	LOGRONO	94/1230/54	31.046
01	26/1000819/09	1092-1092	MONT. ELEC. CABRERA, S. L.	CAMEROS, 8	LOGRONO	94/1261/85	388.234
01	26/1000819/09	1292	MONT. ELEC. CABRERA, S. L.	CAMEROS, 8	LOGRONO	94/1260/84	614.539
01	26/1001088/84	0693	RIOJANA IMPR., S. L.	CALVO SOTELO, 51	LOGRONO	94/1262/86	173.559
06	26/0265410/54	0193-0493	CASTRO GARCIA, J. MANUEL	GR. PRIMO RIVERA, 4	LOGRONO	94/1317/44	31.424
01	26/0036833/93	0493	ZARMAT, S. L.	CALVO SOTELO, 9	LOGRONO	93/8776/07	292.794
01	26/0033945/18	0391-0391	LOPEZ FDEZ., JOSE L. Y 1	POL. ARENALES, S. N.	NAJERA	92/4409/75	111.089
01	26/0033986/59	0792	MANUF. MADERA URBINA, S. L.	CAPILLO, S. N.	NAJERA	93/4527/26	403.708
05	26/0719325/93	0290-0390	DIEZ ARETIO, EMILIO	MADRE DIOS, 22-24	LOGRONO	92/1941/32	3.178
01	26/1000758/45	0593	CONSTRUC. HORMILLA, S. L.	PIO XI, 25	LOGRONO	94/0546/49	179.428

Providencia de embargo

III.B.522

EL RECAUDADOR EJECUTIVO DE LA TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LA UNIDAD DE RECAUDACION N° 26/01 DE LOGROÑO.

HAGO SABER: Que en el expediente administrativo de apremio número 93/165, que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra D. FCO. JAVIER DEL VALLE GASTAMINZA, se ha dictado con fecha 25 DE ENERO DE 1.994, la siguiente

PROVIDENCIA.— Tramitándose en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social a mi cargo expediente administrativo de apremio contra el deudor que a continuación se expresa y estimándose insuficientes los bienes embargados en el territorio de esta Unidad.

DECLARO EMBARGADOS el bien perteneciente al deudor que a continuación se describe, por los descubiertos que igualmente se expresan:

DEUDOR: FCO. JAVIER DEL VALLE GASTAMINZA
DOMICILIO: AVDA. MADRID, 84-4 -26006-LOGROÑO

DEBITOS: Certificaciones del Régimen AUTONOMOS de la Seguridad Social.

El importe de estas Certificaciones por principal, recargos y costas presupuestadas, asciende a un total de DOSCIENTAS OCHO MIL SETECIENTAS UNA (208.701.—) PESETAS.

BIEN: LO-4938-K; GILERA 125 SP-01

Del citado embargo se efectuará anotación preventiva en el Registro de la Propiedad a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 1 y 2 del artículo 106 del Reglamento General de Recaudación del Sistema de la Seguridad Social, y para que sirva de notificación al apremiado D. FCO. JAVIER DEL VALLE GASTAMINZA, se publica el presente en el BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA, que contra esta Providencia pueden interponer recurso ante el Sr. Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de La Rioja en el plazo de ocho días en los términos regulados en el artículo 187 del Reglamento citado, significándoles, que, aunque se interponga recurso, el procedimiento de apremio, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el Artículo 109 del Reglamento General de Recaudación ya citado.

Logroño, 23 de Marzo de 1994.— El Jefe de Negociado URE 26/01, Celso Escalera Villar.

C. Administración Local

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Notificación de sanción

III.C.813

Habiéndose intentado por este Ayuntamiento notificar las sanciones, por Infracciones de Tráfico, cuyos expedientes se reseñan. Y no habiendo sido posible realizar dichas notificaciones personalmente a los interesados, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 58, 59, 60 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre (BOE n° 285, de 27-11-92), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con los artículos 67, 72, 73, 75, 76, 77, 78, 79, 83 y 84 del Real Decreto Legislativo 339/90, de 2 de Marzo, Texto articulado de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a motor y Seguridad Vial; se efectúan dichas notificaciones por este medio; significándoles a los sancionados que contra esta sanción, de conformidad con el artículo 57 de la Ley de 27 de Diciembre de 1956, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo, ante la Sala de dicha jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, en el plazo de DOS MESES, contados desde el siguiente a la publicación del Acuerdo Resolutorio.

De conformidad con el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, para la interposición de dicho Recurso se requiere comunicación previa a esta Administración Local.

No obstante, podrá interponer cualquier otro recurso, si lo cree conveniente.

De conformarse con la sanción, dentro del plazo improrrogable de QUINCE DIAS HABLES, deberá hacerse efectivo el importe de la misma, en las Oficinas del Area de Protección Ciudadana (C/ Ruavieja, 47, Dependencias de Policía Local), o de efectuar el pago por giro postal, indicando el número de expediente, matrícula del vehículo y nombre y apellidos, así como el domicilio donde desea se le remita el justificante de pago; de no hacerlo, se procederá al cobro de la sanción por vía de apremio, con el recargo del 20% más las costas y gastos a que haya lugar, de conformidad con los artículos 83 y 84 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de Marzo.

En las infracciones graves y muy graves cometidas -estimando pudieran dar lugar a la suspensión del Permiso o Licencia de conducir hasta TRES MESES-, se le participa que el expediente sancionador será remitido al Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en La Rioja, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 67.1 y 68.4 del referido Real Decreto Legislativo 339/90, de 2 de Marzo, sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, tan pronto como la presente resolución haya adquirido firmeza.

Logroño, a 28 de Marzo de 1994.— El Alcalde.

EXPDTE: 15263 TITULAR: ABASCAL ARCE, FRANCISCO JULIAN DOMICILIO: P° CONSTITUCION, 18-6° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-08-93 MATRICULA: LO-3267-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15010 TITULAR: ABASCAL LAVIN, EMILIO JOSE DOMICILIO: LUIS BARRON, 9-2° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 22-08-93 MATRICULA: CICLOMOTOR ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15011 TITULAR: ABASCAL LAVIN, EMILIO JOSE DOMICILIO: LUIS BARRON, 9-2° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 22-08-93 MATRICULA: CICLOMOTOR ARTIC.: 11 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15291 TITULAR: ABREGO RODRIGUEZ, FRANCISCO JAVIER DOMICILIO: P° CONSTITUCION, 18-1° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-08-93 MATRICULA: LO-4794-L ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 14988 TITULAR: AGUSTIN BAÑOS, MANUEL ANTONIO DOMICILIO: ELISEO PINEDO, 6-1° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 21-08-93 MATRICULA: LO-3031-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15426 TITULAR: ALBELDA GARCIA, JOSE MANUEL DOMICILIO: CANTABRIA, 19-2° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 29-08-93 MATRICULA: LO-8553 H ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 15025 TITULAR: ALCALDE LOPEZ, MARIA PILAR DOMICILIO: LA MANZANERA, 5-7° CT LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 23-08-93 MATRICULA: LO-2834-C ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15019 TITULAR: ALONSO MARTINEZ, ISIDORO DOMICILIO: ESCUELAS PIAS, 22-7° F LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 23-08-93 MATRICULA: M-0351-EK ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 15028 TITULAR: ALONSO MIRANDA, JOSE MARIA DOMICILIO: HUESCA, 34, ESC. 1-4° BI LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 23-08-93 MATRICULA: LO-6719-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15110 TITULAR: ALONSO PEREZ CABALLERO, JOSE MANUEL DOMICILIO: REPUBLICA ARGENTINA, 32-2° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 24-08-93 MATRICULA: LO-6481-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15588 TITULAR: AMAYA CAMACHO, MARIA CARMEN DOMICILIO: PRIMO RIVERA, 4-EP-1Z LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 31-08-93 MATRICULA: LO-9712-C ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 15174 TITULAR: ANAITE, S.L. DOMICILIO: GONZALO BERCEO, 44-CS LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-08-93 MATRICULA: LO-4259-L ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 15356 TITULAR: ANCIN OBANOS, JUNCAL DOMICILIO: DOCTOR MUGICA, 34-4° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-08-93 MATRICULA: LO-8154-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15147 TITULAR: ANTON ESPINOSA, FELIPE DOMICILIO: PZA. SAN AGUSTIN, 3-1° LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 24-08-93 MATRICULA: LO-2835-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15389 TITULAR: APARICIO SAINZ, GUSTAVO DOMICILIO: CHILE, 8-4° BD LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 28-08-93 MATRICULA: LO-1216-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15213 TITULAR: ARAMBURU ESCOLA, XABIER DOMICILIO: CALVO SOTELO, 44-3° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-08-93 MATRICULA: M-1993-KD ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 15515 TITULAR: ARAMBURU ESCOLA, XABIER DOMICILIO: CALVO SOTELO, 44-3° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 31-08-93 MATRICULA: M-1993-KD ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500